



MAT.: RECTIFÍQUESE D.A. N° 49 DE FECHA 07/01/2021.-

ALGARROBO, 09 SEP 2022

DECRETO: N° 1966



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N° Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. D.A. N° 49 de fecha 07/01/2021, Otorga Patente Comercial Definitiva a Inversiones Gastronómicas 214 SpA.

CONSIDERANDO:

Que se ha detectado un error notable en D.A. N° 49 de fecha 07/01/2021, que otorgo patente comercial Definitiva, corresponde corregir antecedentes registrados y regularizar expediente.

DECRETO:

1. Rectifíquese D.A. N° 49 de fecha 07/01/2021, que otorga Patente Comercial definitiva a Inversiones Gastronómicas 214 SpA, Rol N° 200-1884:

Donde Dice :

Actividad Económica

Debe Decir :

Expendio de Alimentos con Consumo en el Local (Bebidas Analcohólicas, Helados y Productos de Pastelería y Local de Elaboración de Alimentos con Consumo Elaboración de Jugos, Sándwich y Waffle)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/CCS/MAAG/U.C./grp.

DISTRIBUCIÓN:

- | | |
|-------------------------------|-------|
| Contribuyente | (1) |
| Rentas y Patentes Comerciales | (1) |
| Dirección Jurídica | (1) |
| Unidad de Control | (1) |
| Archivo.- | (1) |



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	09 SEP 2022
FECHA SALIDA:	12 SEP 2022
OBSERVACIÓN N°:	